



Anexo. Relación de Dictámenes

Sesión Extraordinaria núm. 10/2021-2022 del H. Consejo de Centro

30 de junio de 2022
13:00 horas
Sesión extraordinaria

Comisión de Educación

Licencias

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE/026/2022	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. María Elizabeth Covarrubias Beltrán con código 219290859, de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y hace constar. La alumna deberá registrar en el ciclo 2022 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2022 B.
2	CE/028/2022	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Ulises Zea Herrera con código 219289516, de la Licenciatura en Matemáticas, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que la oportunidad que le confiere el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, le será concedida para el ciclo 2022 B.
3	CE/029/2022	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Gabriela Sarai Madera Reyes con código 213667462, de Ingeniería Civil, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y hace constar. La alumna deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que la oportunidad que le confiere el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, le será concedida para el ciclo 2022 B.
4	CE/030/2022	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Francisco Javier Rosas de Anda con código 214126195, de Ingeniería Mecánica Eléctrica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de económica y familiar que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2022 B.



5	CE/034/2022	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. José Antonio Polo Melgarejo con código 212517262, de la Licenciatura en Física, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que la oportunidad que le confiere el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, le será concedida para el ciclo 2022 B
---	-------------	--

Diferencia de promedio

Prog.	Dictamen	Asunto										
6	CE/027/2022	<p>Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por el alumno que se describe a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en el certificado total de estudios de bachillerato original, no influye en su situación de admitidos en el ciclo 2022 A:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Pregrado/Posgrado</th><th>Promedio de la Constancia</th><th>Promedio del Certificado</th></tr></thead><tbody><tr><td>222328085</td><td>García Montes Dario Alonso</td><td>Ing. Fotónica</td><td>88.36</td><td>88.31</td></tr></tbody></table>	Código	Nombre	Pregrado/Posgrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado	222328085	García Montes Dario Alonso	Ing. Fotónica	88.36	88.31
Código	Nombre	Pregrado/Posgrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado								
222328085	García Montes Dario Alonso	Ing. Fotónica	88.36	88.31								

Prorrogas

Prog.	Dictamen	Asunto
7	CE/031/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado Maestro en Ciencias en Química al C. Mario Alberto Palomar Padilla, con código 304460804, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de noviembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
8	CE/032/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Enseñanza de las Matemáticas a la C. Marithé Rodríguez Vieyra, con código 21890228, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de noviembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
9	CE/033/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de la Electrónica y la Computación al C. Noé Ortega Sánchez, con código 217338145, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de noviembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
10	CE/039/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Química al C. Oscar Kevin Reyes Maldonado, con código 213283095, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>



11	CE/040/2022	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Ciencia de Productos Forestales a la C. Teresa Pérez Sánchez, con código 219260992, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2022. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
12	CE/041/2022	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Productos Forestales al C. Eduardo Gil Trujillo, con código 209190589, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2022. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
13	CE/042/2022	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Productos Forestales al C. Josué Rodríguez Padilla, con código 209598243, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2022. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.

Cursos

Prog.	Dictamen	Asunto
15	CE/037/2022	Se aprueban los cursos de actualización docente del Departamento de Química, cada uno con una duración de 40 horas, como se describen en el Anexo I: a) "Teoría del campo de los ligandos con aplicaciones en espectroscopia electrónica de absorción y en química bioinorgánica" b) "Validación de métodos analíticos"
16	CE/038/2022	Se aprueban los cursos de actualización docente del Departamento de Química, cada uno con una duración de 40 horas, como se describen en el Anexo I: a) Adquisición y procesamiento de señales con LabVIEW b) Aplicaciones de ingeniería con Arduino c) Curso taller de telecomunicaciones d) Herramientas disruptivas en la educación e) Introducción a la tecnología basada en fibras ópticas f) Introducción al mundo del procesamiento de imágenes de percepción remota g) Taller de automatización

Cambio de Centro

Prog.	Dictamen	Asunto																					
17	CE/036/2022	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías al Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo 2022 B, al alumno que se describe a continuación: <table border="1" data-bbox="365 1780 1474 1906"> <thead> <tr> <th colspan="3">NOMBRE</th> <th>CÓDIGO</th> <th>CARRERA</th> <th>PROMEDIO</th> <th>PORCENTAJE DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Armando</td> <td>Rafael</td> <td>Gómez</td> <td>221978175</td> <td>Ingeniería en Computación</td> <td>92.31</td> <td>26.39%</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Camarena</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE			CÓDIGO	CARRERA	PROMEDIO	PORCENTAJE DE AVANCE	Armando	Rafael	Gómez	221978175	Ingeniería en Computación	92.31	26.39%	Camarena						
NOMBRE			CÓDIGO	CARRERA	PROMEDIO	PORCENTAJE DE AVANCE																	
Armando	Rafael	Gómez	221978175	Ingeniería en Computación	92.31	26.39%																	
Camarena																							



Regularización de alumnos

Prog.	Dictamen	Asunto
14	CE/035/2022	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2022 A, incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2022B sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
18	CE/043/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación del C. Luis Arturo Marín Luna, con código 213743827 a Ingeniería Mecánica Eléctrica en los términos que establecen los acuerdos emitidos por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, comunicados mediante oficio No. Oficio No. IV/06/2022/1392/I.

Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados

Equivalencias por estudios previos

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRETG/006/2022	Se aprueba la equivalencia de 10 (diez) materias que cubren 54 (cincuenta y cuatro) créditos, al C. Adolfo Pacheco Esparza con código 222311131; de la carrera de la Licenciatura en Física, en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.
2	CRETG/009/2022	Se aprueba la equivalencia de 8 (ocho) materias que cubren 54 (cincuenta y cuatro) créditos, al C. Luis Alonso Zamora Moreno con código 221801232; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.

Acreditaciones por intercambio académico

Prog.	Dictamen	Asunto
3	CRETG/007/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 9 (nueve) créditos, a la C. Valeria Estrada Rodríguez con código 216784648; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.
4	CRETG/008/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 12 (doce) créditos, a la C. Brenda Paulina García Estrada con código 213387036; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.



Comisión de Condonaciones y Becas

Apoyos económicos

Prog	Dictamen	Asunto					
1	CCB/033/ 2022	Se aprueba otorgar una beca al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Posgrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos	
		Moisés Carrera Núñez	Investigador de Posdoctorado	Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022	\$29,250.90	Dr. Thomas Gorin	
Los recursos de la beca serán tomados del Proyecto No. CF 2019/10872 con CONACyT, denominado FORDECYT-PRONACES-10872 Sistemas Complejos Estocásticos: Agentes Móviles, Difusión De Partículas y Dinámica de Espines por un monto total de \$175,505.40 (ciento setenta y cinco mil quinientos cinco pesos 40/100 M.N.) a favor de un estudiante de posdoctorado.							
2	CCB/034/ 2022	Se aprueba otorgar una beca al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Posgrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos	
		Ricardo Escobedo Alcaraz	Investigador de Posdoctorado	Del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023	\$25,685.00	Dra. Claudia Moreno González	
Los recursos de la beca serán tomados del Proyecto No. CF 2019/376127 con CONACyT, denominado Conacyt-Fordecyt-Pronaces-2021-376127 Sombras, Lentes y Ondas Gravitatorias Generadas por Objetos Compactos Astrofísicos por un monto total de \$308,220.00 (trescientos ocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) a favor de un estudiante de posdoctorado.							
3	CCB/036/ 2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Código	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos
		José María Guerrero Yangüez	2142928 53	Lic. en Física	Del marzo a junio 2022	\$ 5,850.00 (Cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Dra. Anne Cros
Los recursos de la beca serán tomados de mi proyecto SEP-CONACyT de Ciencias Básicas Dinámica de una Placa Flexible Inmersa en un Flujo Periódico CB 2017-2018-A1-S-55355, por un monto total de \$23,400.00 (veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a favor de un estudiante.							
4	CCB/037/ 2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL A C/UNO
		María Guadalupe Moreno Pelayo	217294369	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux,	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Iván Alejandro Álvarez Chávez	214555102	Ingeniería en Computación			
Misael Aguas Jiménez	212634595	Ingeniería en Computación					



		Oscar Alejandro Domínguez Durán	215468696	Ingeniería en Computación	elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.		
		William Jair Pinto Olmos	216582484	Ingeniería Informática			
		Wendy Stefany Escamilla Valadez	214796851	Ingeniería Informática			
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a seis alumnos.					
5	CCB/038/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL
		Christofer Isaac Ramírez Gonzalez	217925717	Lic. en Ing. en Alimentos y Biotecnología	- Atención a la recepción de documentación dentro de la Coordinación de Finanzas - Atención y apoyo administrativo en las diferentes Unidades adscritas a la Coordinación de Finanzas	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022	\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de un alumno.					
6	CCB/039/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL
		Daniela Gómez Angulo	214597093	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	Apoyo a la actividades académico-administrativas de la Unidad de Enseñanza Incorporada	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Michael del Rosario Herrera García	214406549	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo			
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de dos alumnos.					
7	CCB/040/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL PARA C/UNO
		Tania Lizbeth Rocha Cabrera	217295292	Ingeniería Industrial	Apoyo a la Coordinación de Control Escolar	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Omar Daniel Flores Gutiérrez	216309281	Ingeniería Industrial			
		Ali González	216461636	Ingeniería en			



		Huerta		Computación			
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de tres alumnos.					
8	CCB/041/2022	Se aprueba otorgar una beca al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Código	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos
		Brenda Alejandra Águila Gómez	213548471	Licenciatura en Matemáticas	De Septiembre de 2021 a Agosto de 2022	\$5,137.00	Dr. Néstor García Chan
		Los recursos de la beca serán tomados del Proyecto Ciencia de Frontera 2019 del CONACyT (No. 217556) por un monto total de \$61,644.00 (sesenta y unos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a favor de una estudiante de pregrado.					
9	CCB/042/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL
		Miguel Ángel Alanís Palomera	218746913	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 al 31 de mayo de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a un alumno.					
10	CCB/043/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDAD	PERIODO	APOYO
		Omar Gómez Belli	208546851	Maestría en Ciencias en Química	Participación en el XXX International Materials Research Congress	Del 14 al 19 de agosto de 2022	\$ 1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del No. 261806 denominado "Apoyo a la Movilidad académica del posgrado" de la Secretaría Académica, por un monto total de \$1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a un alumno.					
11	CCB/044/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDAD	PERIODO	APOYO PARA C/UNO
		Enrique Omar Sánchez Pérez	221987824	Maestría en Cs. en Hidrometeorología	Aplicación de técnicas de muestreo y captura de datos hidrometeorológico	Del 21 al 23 de junio de 2022	\$ 3,025.00
		Daviel Omar Almanza Galván	221987832				



		<table border="1"> <tr> <td>Alejandro Pérez Dolores</td> <td>221987859</td> <td></td> <td></td> <td>s</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saúl Nucamendi Hernández</td> <td>221999369</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Alejandro Pérez Dolores	221987859			s			Saúl Nucamendi Hernández	221999369															
Alejandro Pérez Dolores	221987859			s																						
Saúl Nucamendi Hernández	221999369																									
		<p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del No. 261546 denominado “Gastos de operación, extensión, investigación y cultura (División de Ciencias Básicas)” de la Secretaría Académica, por un monto total de \$12,100.00 (Doce mil cien pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a cuatro alumnos.</p>																								
12	CCB/045/2022	<p>PRIMERO. Se aprueba el otorgamiento de un monto de apoyo para viáticos o congreso a 31 alumnos que participaran en el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN), derivado de la Convocatoria del “XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022 (DELFIN)”.</p> <p>Los recursos para el otorgamiento de las 31 becas anteriores se tomarán del siguiente programa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>P3e</th> <th>FONDO</th> <th>MONTO APROBADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO PARA REALIZACIÓN DEL VERANO CIENTIFICO CUCEI-DELFIN 2022</td> <td>265480</td> <td>1.1.6.6 4</td> <td>\$ 368,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 368,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO. Se aprueba el otorgamiento de un monto de apoyo para viáticos, congreso o gastos de avión a 157 alumnos que participaran en el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN), derivado de la Convocatoria del “XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022 (DELFIN)”.</p> <p>El apoyo para el transporte es para que los estudiantes asistan al Congreso Nacional del Verano XXVII de la Investigación y el Posgrado del Pacífico a realizarse en Nuevo Vallarta del 31 de agosto al 03 de septiembre del presente año, lo cual es un requisito para los becarios. Por lo cual, como parte del programa se incluye el apoyo del transporte ida y vuelta de Guadalajara a la Sede del Congreso; que se realizará a través de cuatro autobuses proporcionados por un proveedor externo; para lo cual se tiene una cotización de \$106,720.00 (ciento seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.). Dicho pago se hará al proveedor correspondiente.</p> <p>Con base en lo anterior, los recursos para el otorgamiento de becas se tomarán del siguiente programa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>P3e</th> <th>FONDO</th> <th>MONTO APROBADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FORMACION INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO</td> <td>261808</td> <td>1.1.2</td> <td>\$ 1,899,920.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 1,899,920.00</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA	P3e	FONDO	MONTO APROBADO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO PARA REALIZACIÓN DEL VERANO CIENTIFICO CUCEI-DELFIN 2022	265480	1.1.6.6 4	\$ 368,000.00	Total			\$ 368,000.00	PROGRAMA	P3e	FONDO	MONTO APROBADO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FORMACION INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO	261808	1.1.2	\$ 1,899,920.00	Total			\$ 1,899,920.00
PROGRAMA	P3e	FONDO	MONTO APROBADO																							
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO PARA REALIZACIÓN DEL VERANO CIENTIFICO CUCEI-DELFIN 2022	265480	1.1.6.6 4	\$ 368,000.00																							
Total			\$ 368,000.00																							
PROGRAMA	P3e	FONDO	MONTO APROBADO																							
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FORMACION INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO	261808	1.1.2	\$ 1,899,920.00																							
Total			\$ 1,899,920.00																							



13	CCB/047/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDAD	PERIODO	APOYO
		Luisa Fernanda Cueto Rojas	220809159	Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos	Presentación de cartel en el XLIII Encuentro Nacional de la Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química A.C.	Del 23 al 26 de agosto de 2022	\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Los recursos del apoyo económico serán tomados del No. 261806 denominado "Apoyo a la Movilidad académica del posgrado" de la Secretaría Académica, por un monto total de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a una alumna.							

Condonaciones

Prog.	Dictamen	Asunto
14	CCB/032/2022	Se aprueba como caso especial, la condonación al 100% del arancel de Desarrollo CUCEI de la orden de pago para el C. Héctor Uriel Flores González con código 215662735 de Ingeniería Industrial, con nacionalidad mexicana.
15	CCB/035/2022	Se aprueba como caso especial, la condonación del 100% del arancel de Desarrollo CUCEI de la orden de pago para la alumna Nadia Esmeralda Arellano Guerrero de la licenciatura en Ciencia de Materiales, con nacionalidad mexicana.
16	CCB/046/2022	Se aprueba como caso especial, la condonación del 100% de los rubros matrícula y desarrollo CUCEI para que se reduzcan esos aranceles de la orden de pago del C. Diego Alejandro González Meza, con código 217782819 de la carrera de Ingeniería Informática, con nacionalidad mexicana.

Comisiones Responsabilidades y Sanciones

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRS/004/2022	<p>Primero. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con la normatividad universitaria y la investigación realizada sobre los hechos ocurridos el día 24 de marzo de 2022, en los cuales se vio involucrado el C. [REDACTED], con código [REDACTED], estudiante de la [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <p>1. Suspensión por siete días naturales a partir del inicio de clases del ciclo 2022B, por introducir bebidas embriagantes dentro de las instalaciones del Centro Universitario, causal de responsabilidad que tiene lugar en el artículo 205, fracción VII</p>



		<p>del Estatuto General de la Universidad y cuya sanción se sustenta en el artículo 207, de este mismo ordenamiento.</p> <p>2. Apercibimiento: En caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor.</p> <p>Segundo. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con la normatividad universitaria y la investigación realizada sobre los hechos ocurridos el día 24 de marzo de 2022, en los cuales se vio involucrado el C. [REDACTED], con código [REDACTED], estudiante de la [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <p>1. Suspensión por quince días naturales a partir del inicio de clases del ciclo 2022B, por introducir bebidas embriagantes dentro de las instalaciones del Centro Universitario, causal de responsabilidad que tiene lugar en el artículo 205, fracción VII del Estatuto General de la Universidad y cuya sanción se sustenta en el artículo 207, así como por no guardar el respeto y consideración debidos al personal administrativo que señala la fracción II del artículo 90 de la Ley Orgánica y cuya sanción se sustenta en el artículo 91, fracción II, inciso b).</p> <p>2. Apercibimiento: En caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor.</p> <p>Tercero. Notifíquese el contenido del presente dictamen a la Coordinación de la [REDACTED], para que realice la gestión correspondiente a la suspensión temporal de los alumnos referida en los resolutivos primero y segundo.</p>
2	CRS/005/2022	<p>Primero. Que una vez leídos y analizados los documentos presentados y las declaraciones ante esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones por parte de la C. [REDACTED], alumna de [REDACTED] y del C. [REDACTED] con código [REDACTED], estudiante de [REDACTED], ambos alumnos de este Centro Universitario, se concluye que no hay evidencia, ni elementos que permitan identificar y demuestren la responsabilidad del C. [REDACTED].</p> <p>Segundo. Notifíquese el contenido del presente dictamen al C. [REDACTED] con código [REDACTED], alumno de [REDACTED] y a la C. [REDACTED], alumna de [REDACTED].</p>
3	CRS/006/2022	<p>Primero. Que una vez leídos y analizados los documentos presentados y las declaraciones de los testigos ante esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones por parte de la C. [REDACTED], alumna de la [REDACTED], así como la declaración del C. [REDACTED] con código [REDACTED], estudiante de la [REDACTED] ambos alumnos de este Centro Universitario, se concluye que no hay evidencia, ni elementos que</p>



		<p>permitan identificar y demuestren la responsabilidad del C. [REDACTED] en los hechos denunciados del día 27 de marzo de 2022, sin embargo, si existió un desacato a las medidas precautorias que se dictaron mediante oficio No. CUCEI/HCC/033/2022, conducta que fue denunciada el día 03 de mayo de 2022 y que tiene lugar en la fracción I del artículo 90 de la Ley Orgánica, por lo cual, el C. [REDACTED] se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Amonestación.2. Apercibimiento: en caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor. <p>Segundo. Notifíquese el contenido del presente dictamen al C. [REDACTED] con código [REDACTED], alumno de la [REDACTED] y a la C. [REDACTED], alumna de la [REDACTED].</p>
--	--	---

Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Diplomados

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE-CH/007/2022	Se aprueba la creación del Diplomado de Actualización en Química Aplicada que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Química, con una duración de 156 horas y un valor de 18 créditos, para ofertarse en el verano del 2022.
2	CE-CH/008/2022	Se aprueba la creación del Diplomado de Actualización en Física que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Física, con una duración de 160 horas y un valor de 20 créditos, para ofertarse en el año 2022.

Creación o Modificación Posgrados

Prog.	Dictamen	Asunto
3	CE-CH/009/2022	Solicitar al H. Consejo General Universitario la modificación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Química, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 A. El Doctorado en Ciencias en Química, es un programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada
4	CE-CH/010/2022	PRIMERO. Solicitar al H. Consejo General Universitario la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Física, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 A. SEGUNDO. El plan de estudios del Doctorado en Ciencias en Física, es un programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada, que contempla la opción de doctorado directo y tradicional.



Creación TSU

Prog.	Dictamen	Asunto
5	CE-CH/011/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación del plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos, para operar en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, que se impartirá en la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2022 B.
6	CE-CH/012/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación del plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Electrónica y Pruebas, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, que se impartirá en la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2022 B.